



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL 19 DE ABRIL DE 2023.**

**ANTECEDENTES**

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 19 de abril de 2023, se convocó procedimiento de urgencia para la selección del personal temporal del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista opción Medicina de Familia de Atención Primaria.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes procede publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento.

A estos antecedentes de hecho, son de aplicación los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** La competencia para aprobar la lista de admitidos y excluidos en los procesos selectivos viene atribuida al Director General de Recursos Humanos por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 12-02-2007 (BORM de 22-03-2007), por la que se delegan competencias en materia de personal a los Gerentes de Área y a la Dirección General de Recursos Humanos.





## RESUELVE

**Primero.-** Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria, que figuran en el Anexo I y II de esta resolución.

**Segundo.-** La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

**Tercero.-** Conceder un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para que los interesados excluidos puedan subsanar los defectos que hubiera motivado su exclusión. La subsanación deberá cumplimentarse a través de la plataforma informática.

El Director Gerente  
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)  
La Directora General de Recursos Humanos  
(Firma y fecha electrónica al margen)





## ANEXO I

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***1459**	CAPARROS ALVAREZ, ANTONIO
***4461**	CAYUELA ESPÍ, JOSÉ VICENTE

05/05/2023 14:11:35

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-99243587-eb3e-9e81-3235-0050569166280





**ANEXO II**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
*5208**	ARANDA SERNA, ELISA	NO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO ACREDITAR EL ABONO DE SU PAGO
*3371**	CUBILLANA MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	NO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO ACREDITAR EL ABONO DE SU PAGO
*4310**	DÍAZ RODRÍGUEZ, MIRIAM ESTHER	YA ESTÁ ADMITIDO EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE BOLSA DE TRABAJO EN ESTA CATEGORÍA/OPCIÓN
*2269**	LARA RAMIRO, JESUS ALBERTO	YA ESTÁ ADMITIDO EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE BOLSA DE TRABAJO EN ESTA CATEGORÍA/OPCIÓN
*4188**	MARTÍNEZ NICOLÁS, MARÍA JOSÉ	NO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO ACREDITAR EL ABONO DE SU PAGO
*9139*	PEREZ MALDONADO, JHENNY	NO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO ACREDITAR EL ABONO DE SU PAGO

05/05/2023 14:11:35

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 47.1 de la Ley 39/2015, que forma parte del Registro Electrónico de la Comunidad Autónoma de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) RM-99243587-ab5c-4801-3235-00505691962800

